

AUTORIZA COMPRA DE CHAPITAS A COLOR POR EL PROYECTO "AYUDAME USTED COMPADRE".

RESOLUCION EXENTA N° 10/ 1270

QUILLOTA, 31 de Diciembre de 2010.

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en el art. 4° letra i) y j) de la Ley N° 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional.

2.- La Ley N° 20.407, del 16 de Diciembre de 2009 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2010.

3.-Resolución 4/248 de 29 de Marzo de 1994, del señor Intendente Vª Región que delega facultades.

4.-Lo dispuesto en la letra c) de la Ley N° 19.886 de 2003 que fijó las Bases sobre contratos administrativos de Suministros y prestaciones de servicios sector público.

5.-La Resolución N° 520 de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República y las necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO:

Que la Gobernación Provincial de Quillota requiere la confección de chapitas a color, por el proyecto "Ayúdame Usted Compadre".

Que el proveedor que realiza el trabajo de de servicios publicitarios es ARAVENA Y VEGA IMPRESOS LIMITADA RUT 76.093.476-3, de la comuna de Quillota

Que existen los fondos para financiar este tipo de gasto.

RESUELVO:

AUTORIZASE la confección de chapitas a color, por el Proyecto "ayúdame Usted Compadre", con el proveedor ARAVENA Y VEGA IMPRESOS LIMITADA RUT 76.093.476-3, por la suma de \$3.050, con impuesto incluido, facturándose a la Gobernación Provincial de Quillota RUT 60.511.052-5.

IMPUTESE al ITEM Proyecto "ayúdame Usted Compadre".

CUMPLASE lo dispuesto en el artículo 8 inciso 13 de la Ley N° 19.886, Chilecompra, en orden a publicar la presente Resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.

ARCHIVASE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



JORGE EBNER PAREDES
GOBERNADOR PROVINCIAL QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN

- 1.-Chilecompra
- 2.-Archivo Finanzas
- 3.-Archivo Gob.Prov.Quillota
JEP/ERV/jto.